

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4003

Caldearenas

Secretaría

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil el 26 de septiembre de 2026

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil, en el Concejal José Ignacio Ubieta Aso, el 26 de septiembre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 09 de Septiembre de 2026, se ha dictado Decreto 78/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en favor de José Ignacio Ubieta Aso, Concejal del Ayuntamiento de Caldearenas, la autorización para la celebración del matrimonio civil entre Gustavo B. G. y Cristina L. F., que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Caldearenas, 9 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Primitivo Grasa Cebollero.